

Autor:

Cristina Corea – Elena de la Aldea – Ignacio Lewkowicz
Artículo



La comunidad, entre lo público y lo privado

I

1. Hay una serie de indicios tenues pero insistentes en el campo del *trabajo comunitario*. El sentido de estos indicios sólo puede resultar de una delicada interpretación de las condiciones actuales del campo. Pero desde ya es claro que estos indicios hablan de un malestar, de una incomodidad o de una improductividad de los mismos recursos, esquemas o supuestos del trabajo comunitario que hasta hace poco proporcionaban más bien lo contrario. Ante la cláusula "entre lo público y lo privado", que incluye la palabra "entre", la perspectiva del historiador se tienta. Si algo está entre una y otra instancia es -seguramente- porque estamos ante una transición. Así, la comunidad estaría transitando -según esta apresurada costumbre profesional historizante- desde una situación regulada por la instancia de lo público hacia otra hegemonizada por la de lo privado. Quizá los indicios de que no todo funciona como entonces en el campo del trabajo comunitario se comprendan y resitúen si se logra percibir que la mutación general contemporánea en que se inscriben altera severamente el sentido mismo del término *comunidad*. Así, la alteración del sentido actual del término *comunidad* no se reduce sólo a este desplazamiento de lo público hacia lo privado. En la medida en que el término es el centro de las ideas, esquemas, conceptos, supuestos y herramientas que organizan la reflexión y las estrategias propias del campo, la alteración del sentido de *comunidad* traerá unos cambios más o menos generales en el grueso de los recursos *comunitarios*.

2. Los indicios son de dos tipos. En primer lugar, hace ya tiempo que el término "comunitario" ha comenzado a merodear con excesiva insistencia en encuentros, congresos, informes y sugerencias. El término ha hecho fortuna en los foros e instituciones. El término no ha hecho tanta fortuna en los campos de implicación directa de trabajo. La proliferación de *lo comunitario* se ha dado en una esfera que bien podría llamarse de representación. Históricamente es observable que si una categoría se ha tornado exitosa en la esfera de la representación, si aparece un poco por todos lados, si admite un sentido y su contrario sin que estalle la contradicción, si los invitados están inmediatamente de acuerdo en ver en ello una solución o una vía ideal es porque la esfera de la representación se ha autonomizado del campo supuestamente representado en ella. *Lo comunitario* bien puede proliferar sin plan ni obstáculo en el plano de la representación cuando ningún anclaje práctico, ninguna inscripción en el plano de la presentación misma se instituye como punto de verdad para esa proliferación representada. Pues en ausencia de ese anclaje que fije un centro de interés, estrategia y prueba, ¿qué otra instancia podría controlar la validez de los enunciados, la sensatez de las discusiones y la productividad de las bibliografías? El primer síntoma, entonces, es esta proliferación en la representación sin anclaje transparente en la presentación.

3. En segundo lugar, la fortuna del término *comunitario* ha venido determinada últimamente como adjetivo que califica a otro término -más sustantivo-: enfoque comunitario, perspectiva comunitaria, abordaje comunitario. Lo sustancial (lo sustantivo) se ha desplazado de la comunidad al enfoque, a la adopción de una perspectiva, al abordaje. Los tres términos tienen algo en común: no hablan desde la interioridad de una comunidad que efectivamente se constituye a sí misma como comunidad, sino desde un exterior estatal, representativo o instrumental que considera aquello como un objeto-problema. Para ese objeto-problema, es necesario adoptar una estrategia de conceptualización. En esa conceptualización, *comunidad* es una abstracción a priori, un modo de "enfocar" unas realidades, de adoptar unas "perspectivas" para ver mejor lo que pasa ahí fuera. El término "abordaje" -si se recuerdan los juegos infantiles de piratería- es el más sintomático. En este caso, el que se lanza al abordaje no es Sandokán sino las instancias oficiales de representación. Segundo síntoma: los términos que remiten hoy a *comunitario*

denotan todos una notable exterioridad originaria respecto del campo de intervención al que abordan. Esta exterioridad es concomitante con el hecho de que *lo comunitario* prolifere en la representación.

4. En la línea señalada por los dos indicios se puede observar un desplazamiento paulatino de la categoría *comunidad*. Este desplazamiento hace del término cada vez más un elemento de la retórica propia de las instancias de la representación y cada vez menos una herramienta de trabajo inmanente en las situaciones que a sí mismas se llaman comunitarias. Esta retórica de la representación se constituye mediante abstracciones que pierden en su operación lo que en su tiempo había sido sustancia comunitaria: por eso el desplazamiento hacia el adjetivo.

5. ¿Qué significa que *comunidad* haya devenido categoría de análisis? Significa en primer término que así planteada, la comunidad no es una realidad efectiva para los habitantes de las situaciones comunitarias sino un objeto de estudio y abordaje para las instancias socialmente establecidas para asistirlas. El desplazamiento del sustantivo *comunidad* al adjetivo *comunitario* (si viene precedido de algún tipo de "abordaje") es también índice de este desplazamiento de la comunidad desde la posición de sujeto de políticas a la posición de objeto de políticas. La comunidad en sujeto se dice en sustantivo; en posición de objeto, se vuelve un adjetivo del "enfoque".

6. En el lenguaje de la representación, la comunidad es el modo de enfocar las políticas. La comunidad es el nombre abstracto de diversas jurisdicciones administrativas: no coincide con agrupamientos sociales efectivos sino con mapas circunscriptoriales. La *comunidad* en esta línea no es un nombre subjetivamente asumido sino objetivamente burocrático. Sobre esas circuncripciones administrativas, las instancias socialmente destinadas a asistirlas trazan sus diagnósticos y sus políticas. Sus diagnósticos establecen los listados -más o menos sensatos- de las carencias atestiguables en una unidad administrativa; sus políticas establecen prioridades para la cobertura de esas carencias. La comunidad es objeto de las políticas buenas o de las otras. Como puro objeto, está siempre, automáticamente, si se trata de una "abordaje" comunitario, en posición de víctima: una mala política originó estas carencias; una buena política (con tiempo) las colmará. El carácter cualitativo que solían tener los vínculos comunitarios se ha perdido aquí en una determinación meramente cuantitativa de las falencias específicas y de los afectados por estas faltas. De ahí el aspecto burocrático (circuncripción administrativa, conteo de víctimas, cálculo de posibilidades de gasto y eficacia) de estos "enfoques comunitarios".

7. El término comunidad se vacía de sentido en ausencia de políticas comunitarias surgidas de las comunidades mismas, autoafirmadas como tales comunidades, autónomas en su voluntad de organizar su propio recorrido subjetivo. *Comunitario* en un caso significa "de esta comunidad"; en otro "para aquella comunidad". La delimitación es clara: la comunidad puede ser objeto de políticas (como en los casos señalados) o sujeto de políticas. Que estas políticas sean buenas o malas no altera en nada lo esencial. Porque es más saludable que la comunidad esté en posición de sujeto de una política quizá errada y no en posición de objeto de una política quizá benéfica.

II

1. La significación *comunidad* sufre transformaciones drásticas entre una situación histórico-social y otra. ¿Cómo queda situada la red práctica del término *comunidad* en la realidad de nuestros estados contemporáneos? En posición de historiador, el sentido de un término procede de la red práctica en la que se inscribe. El sentido situacional de un término es precisamen-

te la serie de prácticas que se realizan en su nombre. A partir de esas prácticas en que se realiza, un término adquiere una significación. La significación, entonces, no depende tanto del término cuanto del uso práctico que de él se hace en una configuración sociocultural específica. Una cosa es la "koinonía", comunidad griega en tiempos de polis; otra cosa es la comunidad campesina en los señoríos medievales; otra muy distinta es la significación comunidad en los estados nacionales burgueses surgidos a lo largo del siglo XIX; ¿qué cosa es comunidad en nuestros estados técnico-administrativos de comienzos del XXI? Una comparación entre las comunidades políticas del siglo V AC en la Hélade y las comunidades nacionales del XX podrá mostrar el sentido de estas diferencias. A partir de estas diferencias, será posible situar la mutación actual que vacía de sustancia la comunidad tal como la había instituido el estado nacional.

2. La noción de individuo maduro es una institución moderna, burguesa, que resulta de las operaciones prácticas específicas de nuestros estados nacionales. El individuo maduro y autónomo es la ficción específica que resulta de la institución estatal de la subjetividad pertinente para el funcionamiento de los estados nacionales: el ciudadano. Pero en la Antigüedad griega es inconcebible semejante cosa. Según su tipo de prácticas productoras de subjetividad, el individuo es una tenue individuación, tardía e incompleta, respecto de la pertenencia comunitaria. Un hombre se define prácticamente por el hecho de habitar en su comunidad, de ser miembro de su *polis*, de su comunidad. Esta pertenencia comunitaria es la que le da estatuto humano ante sí propio y ante sus semejantes (incluso la idea de sí propio y semejantes es una leve extrapolación de nuestras percepciones individualistas). Si la humanidad de un hombre se define por su pertenencia a la polis, antes que ser un individuo es un fragmento, un soporte, un punto de la red comunitaria. Es más un fragmento de humanidad que un átomo fundante. En Esparta la pertenencia comunitaria adquiere el máximo de consistencia. Todas las prácticas de producción de subjetividad se orientan a instituir al hombre como inseparable absoluto de su comunidad -que en todo momento lo hace ser lo que es: un *espartiatá*. Dos ejemplos: nacimiento y muerte. Es conocida la institución de selección de infantes recién nacidos por el consejo de ancianos. Los *gerontes* evalúan si el que ha nacido será un guerrero bello y bueno. En caso de resultar reprobado, se exponía al cachorro al pie del monte Taigeto para morir. Pero "morir" es también una infiltración de nuestras representaciones. Modernas. El que ha sido así expuesto no será enterrado. Al no haber sido aceptado por su comunidad, ese individuo no ha nacido; el nacimiento biológico es casi nada respecto del verdadero nacimiento que es la certificación social que lo hace pertenecer a la comunidad. Si el nacimiento no es familiar o biológico sino social, entonces la deuda vital se establece subjetivamente respecto de la comunidad y no de la familia u otro dispositivo de individuación. Con la muerte ocurre algo semejante. Un muerto en Esparta es enterrado con una serie de ritos. Lo más notorio es que la tumba del *espartiatá* carece de nombre: ahí yace un espartano, pero nada específica cuál de los espartanos es. Hay excepcionales tumbas con nombre propio, pero estas excepciones no hacen más que aclarar la dependencia estrictamente comunitaria de las vidas de los individuos. Sólo acceden a las tumbas con nombre quienes hayan muerto en batalla, vale decir, aquellos cuya muerte ha sido una muerte comunitaria, en defensa de la comunidad, cumpliendo con su rol comunitario.

3. En la Antigüedad griega, la significación primaria es la comunidad. El individuo, en la medida en que es posible, es una significación derivada, de segundo grado, que se obtiene a partir de la significación comunitaria. El mundo moderno, burgués, nacional, se funda en una jerarquía diversa de estas instancias. Para nuestras instituciones productoras de subjetividad (familia nuclear, escuela estatal, etc.) por delegación estatal, la realidad primera es la del individuo. El individuo compone en sí el átomo de la socialidad. Tanto es así que la salida del mundo familiar se concibe bajo el término "socialización". La instancia de pertenencia a un lazo que lo excede

se instituye como derivada del individuo mismo, como asociación. La instancia del lazo social se concibe como secundaria, obtenida por composición de átomos individuales.

4. La instancia derivada de composición social de los individuos se comprende en el mundo burgués por la institución de una frontera (inhallable en otras sociedades) entre la esfera de lo privado y la esfera de lo público. No cuenta aquí el hecho de que es precisamente el estado (quintaesencia burguesa de lo público) el que traza la línea de demarcación: lo decisivo es que más allá de lo privado comienza la instancia social, los lugares del lazo colectivo, la esfera de lo público. Esta instancia que comienza más allá de las fronteras de lo privado es la modalidad burguesa de lo comunitario.

5. Nuestros estado actuales dejaron de definirse como nacionales. La apelación a la ficción de una sustancia histórica nacional ha cesado de constituir la base de su legitimidad. La supuesta comunidad nacional ya no sustenta las operaciones estatales. El ciudadano que constituía el átomo individual de la socialidad nacional ha sido desplazado por la figura del consumidor. El fundamento de la operatoria de los estados técnico-administrativos se ha desplazado de la sustancia colectiva nacional al conjunto contable de los consumidores y sus movimientos contables de ingresos y consumos. Quienes queden por fuera de esa posibilidad, paulatinamente irán siendo expulsados de la humanidad nuevamente instituida. "Lo social" tiende a instituirse como pura multiplicación cuantitativa de los movimientos individuales. No se trata ya de la cualidad de unos lazos que son heterogéneos respecto de los individuos que se traman en el lazo -como lo disponía la socialidad nacional en su "más allá de lo privado"; se trata de una socialidad muy pobre, sin mayores determinaciones cualitativas que las ya dadas en los individuos. El proyecto post-moderno consiste en instituir lo social como individual. El modo de tratamiento pertinente es el conteo. La multiplicación razonable de los índices individuales hace un paso sin rupturas hacia la esfera de lo social. Lo social es lo estadístico. El átomo real es el individuo: de ahí la encuesta como dispositivo universal de acceso a "lo social".

6. Esta operación contable da lugar a dos tipos de mediciones, a uno y otro lado de la línea que demarca las fronteras de la humanidad consumidora. Por un lado, los consumidores instituidos son evaluados según sus preferencias. Por otro, los excluidos y expulsados son computados según sus particulares carencias. Lo social medido no es otra cosa que el encuestado - consumidor o no- estadísticamente multiplicado.

7. En estas condiciones, la comunidad tal como se escucha en la retórica de las instancias de representación no es más que la multiplicación de individuos carentes en algún flanco de sus necesidades; estos individuos habrán de ser abastecidos o no según las orientaciones administrativas de los servicios y bienes de los que carecen; estos individuos medidos según la norma comunitaria no serán más que objetos: objeto de representación, objeto de buena o mala política de asistencia.

III

1. Pero no todas las posibilidades del término *comunidad* están hipotecadas a esta línea de pensamiento que la confina en la representación burocrática de las necesidades de un objeto. Que las comunidades efectivas no constituyan un dato natural y general de nuestras situaciones contemporáneas no significa que sea radicalmente imposible la emergencia de una posición comunitaria aquí, allá o en cualquier parte. La diferencia esencial se juega en la oposición conceptual entre "enfoque" y "posición" comunitaria.

2. La posición comunitaria es una posición que adopta efectivamente lo que hasta entonces no era comunidad cuando se planta como comunidad. El acto de nominación y posición de sí pro-

pia como comunidad es fundante de su recorrido activo. Esta fundación -como la de cualquier vínculo social activo- no da lugar a una permanencia sustancial sino a una vitalidad precaria. ¿Qué significa aquí "precario"? Significa que nada asegura su permanencia si no es la propia actividad de creación y recreación de sus propios vínculos, sus modos de organización, las estrategias de autoafirmación. "Precario" no habla de una debilidad sino de una condición inherente a los lazos sociales activos.

3. La comunidad jurisdiccionalmente supuesta y burocráticamente representada de los "abordajes" comunitarios nada tiene que ver con las comunidades efectivas, constituidas a partir de actos de puesta en marcha de su propio recorrido. La posición comunitaria en el campo de la salud mental se implica en la inmanencia de las comunidades efectivas en lugar de aplicarse en exterioridad sobre comunidades representadas.

4. Si la comunidad deja de pensarse como un dato contable de las situaciones sociales, entonces, pierde esa cualidad de objeto de políticas. Las políticas de salud propias de la posición comunitaria tienen como eje efectivo la propia puesta en marcha subjetiva de un movimiento. En posición de objeto de políticas, la salud depende de los bienes y servicios ofrecidos o negados por el estado o las instituciones: la buena asistencia del buen amo proporciona salud; la quita de asistencia del amo malo causa enfermedad, padecimiento, locura y muerte. En posición de objeto, el único sujeto es el amo.

5. Pero en posición de sujeto, la salud que se genera es de otra especie, de otra sustancia incommensurable con la anterior. Pues la posición misma de sujeto es la clave y el índice decisivo de que la comunidad es saludable. Si bien es posible (y real) que la carencia de bienes y servicios agrave las situaciones, también es cierto que la condición para ese sufrimiento se sitúa a un nivel más de base. Una comunidad que ha sido instituida como objeto es ya de por sí un manantial de sufrimientos. La posición misma es patogénica: la posición de objeto enferma -tanto de objeto protegido cuanto de objeto maltratado-. Pues el peor maltrato es el maltrato autoinfligido de quien se representa a sí mismo según las claves de la representación establecida: la autopercepción de la comunidad representada como objeto y víctima de políticas.

6. La comunidad de víctimas en posición de objetos es un medio de reproducción de las instancias y organizaciones de representación. Las organizaciones que hablan en nombre de una supuesta sustancia representada y postergada sólo funcionan si los representados no se presentan por sí propios. Esta forma de prohibición de la presentación directa de las comunidades en nombre de la representación supuestamente más sabia y efectiva es lo que se puede llamar una "exclusión incluyente".

7. La comunidad efectiva entonces no es una entidad dada definible en términos de "ser" con tales o cuales propiedades a priori. La comunidad efectiva es un hacer -y sobre todo un hacerse. Es hacerse en posición subjetiva; es hacerse de una posición subjetiva. La comunidad efectiva nunca es "la" comunidad sino siempre "esta" comunidad. Para la comunidad representada, la salud se enuncia como un derecho de la población o como un deber del estado. Pero en ambos casos, deberes y derechos que constituyen el campo de la salud son entidades preexistentes a la declaración subjetiva de la comunidad misma. En términos de "enfoque", esos derechos y deberes constituyen todo el campo de racionalidad de sus operaciones. Pero en términos de "posición comunitaria", el término que funda la posibilidad de la salud es precisamente el deseo.

8. El deseo de salud es una cláusula equívoca. Porque puede dar lugar a la interpretación ya establecida según la cual hay dada la serie de propiedades que constituyen el estado de salud,

o los medios necesarios para llevar una vida saludable. Pero aquí no se trata de eso. En primer lugar, porque el deseo de salud se determina según la posición efectiva del sujeto comunitario en cuestión. En segundo lugar, porque la posición tramada en términos de deseo es ya de por sí saludable.

Vínculos:

Palabras clave:

Última revisión:

Ruta

Comunidad - elena

08-08-03

E:\LarchGral\Trabajos IL\ComunidadPublicoPrivado.doc